

CONVOCATORIA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER DE UTILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSISTENTE EN TREINTA Y TRES UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA, EN CALIDAD DE CHATARRA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ.

El Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 111 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de San Luis Potosí; 32 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí; La aprobación del acuerdo adoptado por el Honorable Cabildo de Ciudad del Maíz, S.L.P., en Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de enero de 2026 y de los Lineamientos para la Baja de Muebles de H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, mediante el proceso estipulado en el TRANSITORIO SEGUNDO. Para los efectos de los presentes Lineamientos, por única vez se autoriza a la persona Titular de la Presidencia Municipal para que lleve a cabo el proceso de baja de los muebles que se relacionan en el documento identificado como ANEXO I, sin necesidad de que se lleve a cabo el procedimiento de autorización del H. Cabildo, para lo cual deberá cumplir con el resto de los lineamientos para la venta, donación o destrucción de dichos bienes según corresponda, para lo cual se auxiliará de la Sindicatura Municipal, debiendo dar cuenta al H. Cabildo al concluir el procedimiento de baja, así como la aprobación para su venta. Convoca a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de unidades vehiculares y maquinaria a título oneroso, mediante:

SUBASTA PÚBLICA

Por lo que el Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, invita a las personas físicas y morales que tengan interés en adquirir mediante la modalidad de venta en subasta pública las unidades vehiculares en calidad de chatarra que a continuación se señalan:

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN CALIDAD DE CHATARRA.

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

"Por El Cambio Que Merecemos"



NÚM. DE INVENTARIO	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	VALOR DE AVALUO
PV01	PICK-UP	CHEVROLET	1998	BLANCO	1GCE2474WZ204255	\$600.00
PV02	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2000	BLANCO	1GCE14W2YZ175830	\$800.00
PV03	PICK-UP	FORD	2005	BLANCO	3FTEF17W85MA0352	\$1,000.00
PV04	RAM 2500	DODGE	2008	BLANCO	1D7HA18298J196379	\$1,000.00
PV05	COMBI	VOLKSWAGEN	2000	BLANCO	9BWGC17X3YP003174	\$400.00
PV06	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1999	ROJA	1GCEC34R7XZ188562	\$300.00
PV07	PICK-UP DOBLE RODADA	CHEVROLET	1999	BLANCO OLIMPO (GRIS)	1GBKC34J0XF004744	\$800.00
PV08	RAM 150	DOGE	1998	BLANCO/ NARANJA	WK134276	\$1,200.00
PV09	PICK-UP RANGER	FORD	1993	AZUL	1FTCR10A9PTA09144	\$1,200.00
PV010	ESTACAS LARGA KA24	NISSAN	1995	ROJO LISO	5MSSD21005394	\$400.00
PV011	PICK-UP LOBO	FORD	2000	VERDE		\$300.00
PV012	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2003	AZUL MARINO	1GCEC14W92Z112912	\$1,200.00
PV013	BARREDORA	TENNAT	1995	BLANCO CON VERDE	SE3732	\$5,000.00
PV014	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1999	AZUL TORMENTA	1GCEC34R0XZ191822	\$300.00
PV015	PICK-UP		1997	BLANCO	3A12CK31788MA03852	\$500.00
PV016	TIPO MAQUINARIA PESADA	SIN MARCA	SIN MODELO	AMARILLO	SIN NUMERO	\$4,000.00
PV017	580L	CASE	1995	AMARILLO	JJG0246548	\$22,000.00
PVS/N	580K MAQUINARIA PESADA	CASE	1995	AMARILLO	JAB004754	\$17,000.00
PV018	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1994	VERDE	3GCEC30KXRM118146	\$1,100.00
PV019	RAM 2500 SLT	DODGE	2008	GRIS	1D7HU18208J134246	\$1,500.00
PV020	EXPEDITION	FORD	2002	GRIS	1FNRU15W52LA40053	\$1,000.00
PV021	SUBURBAN AUTOMATICA	CHEVROLET	1995	AZUL	3GCEC26K2M127656	\$1,000.00
PV022	RANGER 4 PUERTAS	FORD	2002	AZUL	8AFDT50D026263879	\$600.00
PV023	FORD LOBO	FORD	2008	NEGRO	1FTPW12508KD34248	\$1,600.00
PV024	RAM 2500 QC SLT	DODGE	2005	AZUL	1D7HA18D75J559873	\$2,000.00
PV025	NISSAN LARGA	NISSAN	2006	BLANCO	3N6DD13546K0044154	\$8,000.00

iPor el cambio
Que Merecemos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027**

"Por El Cambio Que Merecemos"



PV026	PICK-UP	FORD	2008	BLANCO	8AFDT500986104769	\$4,000.00
PV029	PICK-UP	CHEVROLET	2006	BLANCA	1FTEW1E83AKE40809	\$500.00
PV032	CAMION	MERCEDES BENZ	1993	BLANCO	3AM68532150	\$800.00
PV033	PICK-UP 4 PUERTAS	NISSAN		BLANCO	3N6CD113S94K133615	\$1,200.00
PV034	PICK-UP 4 PUERTAS	NISSAN		AZUL MARINO	3N6CD13S1XK015286	\$300.00
PV035	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET		ROJA		\$600.00
PV S/N1	CAMION DE VOLTEO	INTERNATIONAL		BLANCO	JAB004754	\$13,000.00

Para seguimiento a la subasta pública para la enajenación de unidades vehiculares y maquinaria se presentan única y exclusivamente las siguientes fechas y horarios inapelables:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Inspección ocular	27 de octubre de 2026	De 9:30 a 14:00 horas	Predio rustico ubicado en la comunidad de Buenavista, sobre la carretera Barra de Navidad – el Naranja.
Reunión para aclaraciones	29 de octubre de 2026	De 10:30 a 12:30 horas	Departamento de Sindicatura
Registro de participantes	03 de noviembre de 2026	De 10:00 a 14:00 horas	Departamento de Sindicatura
Subasta Pública y firma del contrato de compra-venta	05 de noviembre de 2026	De 9:30 a 12:30 horas	Departamento de Sindicatura
Liquidación de unidades	09 de noviembre de 2026	De 9:00 a 14:30 horas	Tesorería Municipal
Entrega de documentos y vehículos	11 de noviembre de 2026	De 9:00 a 15:00 horas	Predio rustico ubicado en la comunidad de Buenavista, sobre la carretera Barra de Navidad – el Naranja.

**¡Por el cambio
Que Merecemos!**

BASES: 1. La presente subasta pública se llevará a cabo en el Departamento de Sindicatura Municipal de Ciudad del Maíz, ubicado en el Palacio Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. Código postal 79320.

2. La venta será en moneda nacional.

3. Para los interesados, la inspección ocular se realizará en predio rustico ubicado en la comunidad de Buenavista, sobre la carretera Barra de Navidad – el Naranjo, código postal 79300, perteneciente a Ciudad del Maíz, S.L.P. en las fechas y horarios antes señalados.

4. Podrán participar en la subasta todas las personas físicas y morales que deseen hacerlo, haciendo la anotación que el personal de esta Administración Municipal no contará con ningún trato preferencial. Las enajenaciones a que se refiere la presente Subasta Pública, no podrán realizarse en favor de los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., ni de sus cónyuges o de terceros con los que tengan vínculos privados o de negocios.

5. Las unidades vehiculares se subastan por unidad y, Ad Corpus (los postores tendrán derecho únicamente a revisar el vehículo, sin que ello implique encenderlo o manipularlo de forma alguna) en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales en las que se encuentran, sin ningún tipo de garantía, por lo que el Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. no aceptará reclamaciones o devoluciones posteriores a su enajenación.

6. El precio base por unidad lo puede encontrar en el ANEXO 1. El precio base deberá ser garantizado en un diez por ciento 10% del importe total de cada uno de los bienes por los que participará; garantía que será devuelta en un plazo no mayor de 72 horas después de concluida la subasta, con excepción de los que correspondan a los postores favorecidos por la adjudicación, los que se conservarán como garantía para el cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta; esta garantía deberá ser mediante depósito en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal de Ciudad del Maíz, ubicado en el Palacio Municipal de Ciudad del Maíz.

7. El interesado en participar, una vez realizado el depósito correspondiente por el diez por ciento 10% del importe total de cada uno de los bienes por los que participará, deberá presentar su ficha de depósito o comprobante (en original)

en las oficinas de la Sindicatura Municipal de la Presidencia Municipal de Ciudad del Maíz, ubicado en el Palacio Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. Código postal 79320. A fin de registrarse en el proceso de la subasta, en el que indicará cuál es o son los vehículos por los que participará en el formato proporcionado.

8. Al momento de registrarse los postores tendrán que identificarse y firmar las presentes bases de enterados y firmar de enterado del modelo del contrato de la compra-venta de las unidades vehiculares en calidad de chatarra.

9. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTAS PÚBLICAS:

Las subastas se realizarán en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., en presencia del Síndico Municipal y Contralor Interno del Municipio, en lo sucesivo que será la instancia que supervisarán en cada momento la correcta aplicación del procedimiento de subasta pública.

a). El Síndico comenzará la subasta en el orden señalado en el Anexo 1, pasará lista a los postores que se hubieren inscrito y solicitará a los participantes que manifiesten el interés por esa unidad vehicular, abriendo el espacio para la puja correspondiente.

b) Una vez agotadas las propuestas de puja se procederá a adjudicar la unidad vehicular a la de mayor cuantía.

c) En lo sucesivo se llevará a cabo el procedimiento antes descrito, hasta concluir la lista de las unidades vehiculares descritas en el Anexo 1.

d) En el supuesto que ninguno de los asistentes mostrara interés por subastar algún vehículo o maquinaria, éstos se reservarán para las subastas públicas posteriores, o bien lo que determine la instancia supervisora de Subasta Pública.

e) Posterior a la conclusión de la Subasta Pública, se procederá a la devolución de las garantías correspondientes, salvo lo indicado en el numeral 6 de las presentes bases. En un plazo no mayor a las 72 horas.

10. Una vez concluida la subasta y habiendo determinado las posturas ganadoras, el oferente deberá firmar un contrato de compraventa donde quede pactado que:

- a) El incumplimiento en el pago del saldo del precio resuelve el negocio, sin necesidad de declaración judicial;
- b) Que el oferente declara de manera expresa que pierde el anticipo, el cual quedará a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., a título de cláusula penal o de incumplimiento, y
- c) Que el oferente, ante el incumplimiento, exonera de toda responsabilidad al H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., y en consecuencia, esta última queda en libertad de poner nuevamente en venta los bienes objeto de subasta.
- d) Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

PERSONA FÍSICA: Constancia de Situación Fiscal Actualizada, identificación oficial vigente y comprobante de domicilio fiscal.

PERSONA MORAL: Constancia de Situación Fiscal Actualizada, acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante legal.

11. En el caso de incumplimiento por parte del postor ganador de la subasta, se hará efectiva la garantía otorgada y se adjudicará a la postura más alta subsecuentemente si así lo desea.

12. El postor declarado ganador deberá efectuar el pago del vehículo adjudicado en la fecha señalada, de conformidad con el calendario mencionado en estas bases.

13. La forma de pago deberá ser a través de depósito en la Tesorería Municipal ubicado en el Palacio Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. Código postal 79320.

14. La entrega de los documentos, se realizará previa verificación del pago y se entregarán en el lugar, fecha y horario antes indicado.

15. Las unidades se entregarán en la fecha y lugar señalado anteriormente, una vez recibido el bien tendrá que ser retirado, para ello tendrá un plazo máximo de cinco días naturales, conforme lo establecido en la presente subasta.

16. El retiro de las unidades del lugar donde se encuentran será con recursos propios del adjudicado, y por su cuenta y riesgo, en los días y horarios establecidos. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos

por la instancia de vigilancia la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí.

17. La Presente convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la siguiente página de internet: <https://2024-2027.ciudaddelmaizslp.gob.mx/>.

18. Para cualquier duda o comentario a la presente subasta podrá comunicarse a los teléfonos 4821009366 y al correo electrónico sindicatura@ciudaddelmaizslp.gob.mx

Ciudad del Maíz, San Luis Potosí. A veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis.

ANEXO 1

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES EN CALIDAD DE CHATARRA.

NÚM. DE INVENTARIO	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	VALOR DE AVALUO
PV01	PICK-UP	CHEVROLET	1998	BLANCO	1GCE2474WZ204255	\$600.00
PV02	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2000	BLANCO	1GCE14W2YZ175830	\$800.00
PV03	PICK-UP	FORD	2005	BLANCO	3FTEF17W85MA0352	\$1,000.00
PV04	RAM 2500	DODGE	2008	BLANCO	1D7HA18298J196379	\$1,000.00
PV05	COMBI	VOLKSWAGEN	2000	BLANCO	9BWGC17X3YP003174	\$400.00
PV06	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1999	ROJA	1GCEC34R7XZ188562	\$300.00
PV07	PICK-UP DOBLE RODADA	CHEVROLET	1999	BLANCO OLIMPO (GRIS)	1GBKC34J0XF004744	\$800.00
PV08	RAM 150	DOGE	1998	BLANCO/ NARANJA	WK134276	\$1,200.00
PV09	PICK-UP RANGER	FORD	1993	AZUL	1FTCR10A9PTA09144	\$1,200.00
PV010	ESTACAS LARGA KA24	NISSAN	1995	ROJO LISO	5MSSD21005394	\$400.00

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"Por El Cambio Que Merecemos"



PV011	PICK-UP LOBO	FORD	2000	VERDE		\$300.00
PV012	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2003	AZUL MARINO	1GCEC14W92Z112912	\$1,200.00
PV013	BARREDORA	TENNAT	1995	BLANCO CON VERDE	SE3732	\$5,000.00
PV014	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1999	AZUL TORMENTA	1GCEC34R0XZ191822	\$300.00
PV015	PICK-UP		1997	BLANCO	3A12CK31788MA03852	\$500.00
PV016	TIPO MAQUINARIA PESADA	SIN MARCA	SIN MODELO	AMARILLO	SIN NUMERO	\$4,000.00
PV017	580L	CASE	1995	AMARILLO	JJG0246548	\$22,000.00
PVS/N	580K MAQUINARIA PESADA	CASE	1995	AMARILLO	JAB004754	\$17,000.00
PV018	PICK-UP CHEYENE	CHEVROLET	1994	VERDE	3GCEC30KXRM118146	\$1,100.00
PV019	RAM 2500 SLT	DODGE	2008	GRIS	1D7HU18208J134246	\$1,500.00
PV020	EXPEDITION	FORD	2002	GRIS	1FNRU15W52LA40053	\$1,000.00
PV021	SUBURBAN AUTOMATICA	CHEVROLET	1995	AZUL	3GCEC26K2M127656	\$1,000.00
PV022	RANGER 4 PUERTAS	FORD	2002	AZUL	8AFDT50D026263879	\$600.00
PV023	FORD LOBO	FORD	2008	NEGRO	1FTPW12508KD34248	\$1,600.00
PV024	RAM 2500 QC SLT	DODGE	2005	AZUL	1D7HA18D75J559873	\$2,000.00
PV025	NISSAN LARGA	NISSAN	2006	BLANCO	3N6DD13546K0044154	\$8,000.00
PV026	PICK-UP	FORD	2008	BLANCO	8AFDT500986104769	\$4,000.00
PV029	PICK-UP	CHEVROLET	2006	BLANCA	1FTEW1E83AKE40809	\$500.00
PV032	CAMION	MERCEDES BENZ	1993	BLANCO	3AM68532150	\$800.00
PV033	PICK-UP 4 PUERTAS	NISSAN		BLANCO	3N6CD113S94K133615	\$1,200.00
PV034	PICK-UP 4 PUERTAS	NISSAN		AZUL MARINO	3N6CD13S1XK015286	\$300.00
PV035	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET		ROJA		\$600.00
PV S/N1	CAMION DE VOLTEO	INTERNATIONAL		BLANCO	JAB004754	\$13,000.00

ATENTAMENTE

RESPONSABLES PARA LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA, DE BIENES MUEBLES Y MAQUINARIA, DEL DOMINIO PRIVADO QUE DEJEN DE TENER UTILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ.

LIC. MARÍA MARTINA DE LA TORRE ORTEGA
Síndico Municipal del Ayuntamiento

LIC. ALMA EDITH HERNÁNDEZ GUZMÁN
Contralor Interno del Ayuntamiento

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
"Por el cambio que merecemos"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
"Por el cambio que merecemos"

**¡Por el cambio
Que Merecemos!**